En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco en el salón de cabildo.El Presidente Municipal Luis Alberto Michel Rodríguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación; Siendo las once horas con dieciséis minutos del día veinticinco de agosto de dos mil veintidós, se da inicio con la sesión de la comisión edilicia de **GOBERNACIÓN** en coadyuvancia con la comisión de **ORDENAMIENTO TERRITORIAL. 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**. –Regidores.- Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar, Regidor José Rodríguez González, (Presentó Justificante) Regidora Candelaria Tovar Hernández, Regidora Sara Mosqueda Torres, Regidora María Elena Curiel Preciado,Regidora Eva Griselda González Castellanos,Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal, Regidora Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, Regidor Pablo Ruperto Gómez Andrade, Regidor Diego Franco Jiménez, y el presidente municipal Luis Alberto Michel Rodríguez. (de 11 convocados 10 asisten).- **PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ**.-Por lo anterior, se declara la existencia del quórum legal para la celebración de esta sesión de trabajo, en virtud de contarse con la asistencia de diez regidores de los once convocados a la presente sesión, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.- **2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**. -**PRESIDENTE LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ:** Enseguida para regir esta sesión, propongo a ustedes compañeros el orden del día, de la cual, ya tienen conocimiento en virtud de habérseles remitido previamente en la convocatoria que les fue notificada. Por lo que solicito al Secretario General, en apoyo de un servidor, dé lectura a la misma para su consideración. -**SECRETARIO GENERAL:** Como instruya Señor Presidente, doy lectura al siguiente orden del día, como punto número uno**,** lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal; como punto número dos, aprobación del Orden del Día; como punto número tres, aprobación del Acta de fecha 25 de agosto del año 2022 dos mil veintidós, como punto número cuatro; análisis, estudio y en su caso dictaminación de asuntos turnados; como punto número cinco, cierre de la sesión.-**PRESIDENTE LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ:**Gracias señor secretario. Previo a la aprobación del orden del día solicito la inclusión de 2 asuntos el primero de ellos relativo a la solicitud presentada por el sindicato de servidores públicos al servicio del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco para el otorgamiento en comodato de un inmueble propiedad municipal para la construcción de una oficina, un salón de eventos y una cancha deportiva de usos múltiples, el segundo de ellos es el análisis de la iniciativa presentada por el ciudadano regidor Medico Francisco Sánchez Gaeta, la cual tiene como objeto que el pleno del ayuntamiento autorice la desincorporación del dominio público y la enajenación del área de sesión que fue entregada en exceso consistiendo la misma en mil ciento diecisiete metros, cero tres centímetros cuadrados del bien inmueble de patrimonio municipal ubicado en el lote uno de la manzana de la colonia Brisas del Pacífico II está a su consideración señores regidores y regidoras, la aprobación del orden del día con la propuesta que acabo de mencionar, quienes estén de acuerdo en aprobarla. **CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA LUPITA GUERRERO.-**Una pregunta son para análisis los 2 temas que se adicionan, bueno partiremos de la información que nos presente porque no tenemos información gracias.

**PRESIDENTE LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ: -** Por lo que no de no existir inconveniente solicito quienes estén de acuerdo en aprobar el orden del día favor de levantar la mano. - **SECRETARIO GENERAL.** - 10 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Aprobado por mayor simple. **3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 25 DE AGOSTO. -** Referente a la aprobación del acta de la comisión de Gobernación se tiene siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Aprobada por mayoría simple.- **PRESIDENTE LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ. -** Continuando con el desarrollo de esta sesión tenemos el punto correspondiente al análisis, estudio y en su caso dictaminación de asuntos turnados, por lo que solicito al secretario general dé lectura al asunto que se tiene enlistado en este apartado. **4.- ANÁLISIS, ESTUDIO Y EN SU CASO DICTAMINACIÓN DE ASUNTOS TURNADOS. SECRETARIO GENERAL:** Como instruye Señor Presidente, el primer asunto de este apartado consiste en la iniciativa de acuerdo edilicio presentada por usted en su carácter de presidente municipal, la cual tiene por objeto que se autorice por este Ayuntamiento Constitucional otorgar en donación al gobierno federal, un predio de propiedad municipal, con una superficie de 500 metros cuadrados que integra la superficie total del bien inmueble de 4,448.04 m2, ubicado entre las calles avenida Hacienda El Pitillal y la calle Flamingo, del Fraccionamiento Ex Hacienda El Pitillal, en la Delegación de El Pitillal, para destinarse a la construcción de un banco de bienestar en nuestro municipio.- **PRESIDENTE LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ:**Como es de su conocimiento este asunto nos fue turnado a las Comisiones de Gobernación y Ordenamiento Territorial,como presidente de la comisión convocante me permito realizar está propuesta de dictamen, que como se advierte, su planteamiento va en sentido positivo.Solicito al Secretario General, se sirva a dar lectura a los puntos resolutivos que se proponen.- **SECRETARIO GENERAL:- Primero.-** El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco aprueba la desincorporación del Bien del dominio Público, para formar parte del dominio privado, respecto la fracción (B) con superficie de 500 m2, ubicado entre las calles Avenida Hacienda El Pitillal y la calle Flamingo, del Fraccionamiento Ex Hacienda El Pitillal, en la Delegación de El Pitillal, cuyas medidas y colindancias son; Al Noreste; colinda en 20.00 metros con fracción B, de la misma área a subdividir EV-6.Al Sureste: Colinda en 25.00 metros con fracción B, de la misma área a subdividir EV-6. Al Suroeste: Colinda en 20.00 metros, con Av. Hacienda el Pitillal. Al Noroeste: Colinda en 23.90 metros, con área EI2-2, más 1.10 metros, con fracción B, de la misma área a subdividir EV-6. **Segundo:** El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba otorgar en donación al Gobierno Federal, la Fracción (B) del inmueble identificado EV-6 con superficie de 500 metros cuadrados, ubicado entre las calles Avenida Hacienda el Pitillal y la calle Flamingo, del Fraccionamiento Ex Hacienda El Pitillal, en la Delegación de El Pitillal, cuyas medidas y colindancias se precisan en el resolutivo PRIMERO del presente dictamen, para destinarse a la construcción de un Banco del Bienestar en nuestro Municipio. **Tercero:** Se autoriza a los C.C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que suscriban en nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, el contrato de donación con respecto al bien inmueble que se describe en el resolutivo primero del presente dictamen. **Cuarto:** Se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y al Síndico Municipal para la formalización de la Subdivisión, respecto del inmueble descrito en el resolutivo primero del presente dictamen, estableciendo que los gastos efectuados por dicho trámite serán a costa del Gobierno federal. **Quinto:** Se instruye al Síndico Municipal a efecto de que lleve a cabo todos aquellos trámites legales y administrativos, tendientes a la legalización del contrato de donación respectivo ante el Notario Público. **Sexto:** El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba que todos los gastos notariales y de cualquier índole, tendientes a la oficialización del contrato de donación respectivo, serán a costa del Gobierno Federal. Es cuánto señor presidente.- **CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR DIEGO FRANCO.-** Presidente yo este temacreo que al final es ayudarle a la población a dar un servicio que se está generando de los programas que entrega el presidente de la república, solo quisiera ver una posibilidad, no sé si recuerda usted que el ISSSTE tenía una tienda que estaba ahí en los Mangos y que se reintegró al municipio después de que se dejó de usar como tal, ver si en ese convenio pudiéramos argumentar esa cláusula cuando deje de prestar el servicio por el cual fue donado, que se reintegre al patrimonio con la intención de siempre predominar el beneficio de los intereses de los predios municipales esto con el interés de cuidarlo porque al final no conozco si ya traemos el visto bueno de los vecinos de la zona porque al final es el parque que ya había sido afectado esa área verde, la que está a un lado de la gasolinera del 2box, pero al final entiendo el beneficio que se estaría dando yo lo que le pediría es ver la posibilidad de que se agregue dentro del convenio de la firma que vayamos a realizar una cláusula que sí establezca que en caso de ya no utilizar o tener ese fin se reintegre al patrimonio municipal cuidando con ello el interés de los vallartenses.- **CON EL USO DE LA VOZ EL SÍNDICO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR.-**Gracias por permitirme el uso de la voz,se la pedí previamente, pero cerró el regidor Diego con lo que iba a decir efectivamente con esa cláusula de en todo caso, teniendo ese cuidado.- **CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR PABLO RUPERTO GÓMEZ. -** Buenos días en cuanto a la socialización con los colonos me ha tocado en diferentes ocasiones estar con ellos y si bien es cierto que primero les causó extrañeza porque como dicen el que con leche se quema hasta el jocoque le sopla verdad, les desincorporaron varias áreas verdes y ahorita ellos pues estaban alertas ¿no? Sin embargo y en virtud de que esa área verde sufre de cierto abandono ven con beneplácito el hecho de que vaya a haber una inversión en esa zona, sin embargo, también vale la pena mencionar que ellos también exigen o solicitan que se considere en su totalidad el área verde para que sea beneficiado y no solamente eso sino también la calle porque sí ha estado sufriendo de desgaste, encharcamientos, aquí tenemos a una vecina que esta frente a la zona, en la solicitud inicial los vecinos pidieron que se anexara una apartado, donde se pide que el ayuntamiento se comprometa a tener en condiciones óptimas la zona, solamente es eso y hay disposición de los vecinos, eso sí lo puedo mencionar salvo estas observaciones que legítimamente mencionan.

**CON EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS ALBERTO MICHEL.-** Bien entonces le agregamos esas cláusulas al dictamen.- **CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA MARIA ELENA CURIEL PRECIADO.-** Presidente yo solamente quiero felicitarlo porque yo había hablado al inicio de esta administración con el director de bienestar Ernesto Sánchez y me había comentado la necesidad de contar con un espacio para el banco del bienestar para lo que es los recursos de programas sociales del gobierno federal, entonces yo lo felicito porque esto va a facilitar mucho y lo digo porque yo vivo cerca ahí, va a ser una buena oportunidad no nada más para Puerto Vallarta, sino para todo el sector.

**CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA LUPITA GUERRERO.-** Perdón presidente nada más una duda cuando dijo que se le agregue la propuesta es lo de que si no se usa para el bien establecido se regrese porque lo del parque que nos parece una excelente idea no puede ir aquí es otro tema, que tendría que establecerse regidor como una iniciativa o algo porque eso implica gasto para el ayuntamiento que no está establecido en esta iniciativa, ¿ósea a que se refiere con la modificación mencionada, la que dijo el regidor Ruperto o la que dijo el síndico?.- **CON EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS ALBERTO MICHEL.-**Yo escuché al regidor Diego que cuando ya no tenga esa actividad se revierte en favor del municipio. **REGIDORA GUADALUPE GUERRERO.-**Sí se refiere a esa modificación y no va a quedar establecido aquí lo que solicitan los vecinos, pero que si se haga de alguna manera pues porque no puede entrar porque eso implica otro asunto.- **CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR PABLO RUPERTO GÓMEZ.-**Muchas gracias regidora en virtud de lo que menciona muy atinada, muy acertadamente no puede incorporarse esto en el acuerdo de donación, sin embargo a manera de iniciativa solicito a este mesa de trabajo a esta sesión prevea la atención tanto a parque, vialidades, alumbrado y áreas verdes por parte del municipio, creo que queda asentado en acta si ustedes tienen a bien aprobar que el ayuntamiento, solamente cumpla con lo que ya está establecido pero enfocándose en el bienestar de la zona se tomaría a bien, de hecho esto es una demanda vecinal y muy justa, lo dejo a su consideración.- **CON EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS ALBERTO MICHEL.-**Le damos seguimiento a esos puntos. Solicito en votación económica a los integrantes de las comisiones edilicias de Gobernación y Ordenamiento Territorial se sirvan expresar el sentido de su voto, los que estén a favor levantar la mano.- **SECRETARIO GENERAL DA CUENTA DE LA VOTACIÓN.-**En lo que respecta a la comisión de Gobernación tenemos 7 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, en lo que respecta a la comisión de ordenamiento territorial tenemos 9 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. **(Aprobado por mayoría simple)**.- **PUNTO 4.2 ANALISIS ESTUDIO Y EN SU CASO DICTAMINACIÓN DE ASUNTOS TURNADOS.-**Relativo a la solicitud del Sindicato de Servidos Públicos al servicio del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco para el otorgamiento de un bien propiedad municipal para la construcción de una oficina, un salón de eventos y una cancha deportiva de usos múltiples.Esta solicitud fue turnada a la comisión de Gobernación en coadyuvancia de las comisiones de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano y Deporte. Inicialmente el predio que se propuso es el ubicado frente a la Fiscalía del Estado, sin embargo, debido a una oposición vecinal fue necesario analizar otras opciones, como es la que se pone a su consideración. Una superficie de dos mil metros cuadrados ubicados en la colonia Del Mar, proponiéndose una vigencia por treinta años.- **PRESIDENTE LUIS ALBERTO MICHEL RODRIGUEZ. -** Secretario General dé lectura a los puntos resolutivos.- **SECRETARIO GENERAL.-** Los Puntos resolutivos que se proponen a consideración son los siguientes: **Primero**. -El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco aprueba otorgar bajo la figura jurídica de COMODATO, una superficie de 2 mil metros cuadrados, del bien inmueble de propiedad municipal identificado en el numeral III del apartado de consideraciones referido en el presente dictamen al Sindicato de Servidores Públicos al Servicio del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco por un término de 30 años contados a partir de su suscripción. **Segundo. -** Se instruye al Director de Proyectos Estratégicos a efecto de que realice el levantamiento topográfico correspondiente y se corrobore la superficie total del inmueble y se realice el proyecto de subdivisión acorde a lo señalado en el punto inmediato anterior. **Tercero. -** Se instruya al Síndico Municipal y a la Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para que se realice el procedimiento administrativo correspondiente, tendiente a la autorización de la subdivisión de los 8,476 ocho mil cuatrocientos setenta y seis metros cuadrados, para quedar como fracción I la superficie de 6,476 seis mil cuatrocientos setenta y seis metros cuadrados y como fracción II la superficie de 2, 000 dos mil metros cuadrados. **Cuarto.-** Se instruya al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General a efecto de que realicen las gestiones necesarias para concretar la celebración del contrato en Comodato por un término de 30 años, de la fracción II del terreno señalado en el punto inmediato anterior. Es cuánto.- **CON EL USO DE LA VOZ EL SÍNDICO MUNICIPAL JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR.-** Para antes presidente la lectura de los puntos de acuerdo me parece muy acertada, lo que sería prudente es modificar en ese dictamen en el numeral número 1 de antecedentes lo siguiente; Mediante acuerdo 407 del 2020 aprobado en la sesión ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, el día 16 de septiembre del 2020 por el entonces Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, presentó una iniciativa de acuerdo edilicio a efecto de que este H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la donación bajo la figura de comodato, me queda claro que es un traslape de palabras pero no está de más que en el numeral número 1 de antecedentes lo modifiques el punto resolutivo está bastante bien me parece.

**CON EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS ALBERTO MICHEL.-**A continuación solicito en votación económica a los integrantes de las comisiones edilicias de Gobernación se sirvan expresar el sentido de su voto.

**SECRETARIO GENERAL. -**En lo que respecta a la comisión de Gobernación que fue donde se turnó este documento se tienen **siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.- CON EL USO DE LA VOZ EL SÍNDICO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ.** – Una aclaración que hace la directora de Desarrollo para antes, una disculpa, respecto al punto anterior me habla de un uso de suelo la directora de desarrollo esa donación que pretende hacerse para el banco de bienestar según entiendo el uso de suelo no permite la instalación de un banco habrá que tramitar el cambio de uso de suelo, atrás está la directora de Desarrollo Urbano, nada más por favor para tomarlo en cuenta. Se puede hacer el cambio sin ningún obstáculo. - **CON EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS ALBERTO MICHEL.-**Bien aprobado por mayoría simple. Continuando con el punto 4.3 análisis, estudio y en su caso dictaminación de asuntos turnados.- **CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR DIEGO FRANCO.-** Yo platicando con la regidora Cande, nos salta un tema que nos gustaría considerar, el hecho de la donación que estaba pidiendo el IMSS para el tema de la subdelegación y la ampliación de la clínica 42 del IMSS y lo comento con la intención de ver la forma de apoyar a los trabajadores de Vallarta, porque el IMSS técnicamente atiende a todos aquellos que trabajan en la hotelería, todos los que hoy de manera formal están registrados, y entendía en algún momento el posicionamiento que había comentado, más sin embargo el día de hoy después de ver el banco de bienestar sería prudente analizar nuevamente porque creo que el beneficio a todo Vallarta con la ampliación, remodelación de la clínica 42 sí le damos un beneficio a la mayoría de los vallartenses que hoy se ven carentes de este servicio los están mandando a Mezcales a la nueva clínica entonces poder considerar la posibilidad de manera urgente porque entiendo yo que la regidora nos decía ahorita que el doctor Valdivia le decía que ya estaba el recurso, el proyecto para llevar a cabo la subdelegación fuera de lo que es la clínica 42 que hoy conocemos y eso nos permitiría crecer la clínica y que obviamente se diera mayor atención y no lo quería decir tal cual pero también todos los trabajadores del ayuntamiento tenemos el beneficio de atendernos en el Seguro Social entonces el beneficio es para todos técnicamente, entonces sí me gustaría que lo considerara para poderlo meter y darle celeridad a ese tema que ha sido una presión social por la falta de atención del IMSS no solo de los trabajadores sino de la ciudadanía en general, ojalá y lo pudiéramos considerar para llevarlo a votación.- **CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA CLAUDIA ALEJANDRA IÑIGUEZ. -** A mí me gustaría sumarme a lo que acaba de comentar el compañero Diego, precisamente tenía esa duda de que iba a suceder con el acuerdo que se turnó desde el 18 de diciembre, entonces si urge porque de alguna manera todos somos beneficiados por el servicio del IMSS creo que tiene bastante sentido, así como dice Diego que si se está donando un terreno para que se construya un banco con mucho mayor razón algo que es el tema de la salud, que vamos de nuevo siempre se minimiza necesitamos que nos entre el chip que si no tenemos salud no hay nada, ojalá que se pudiera sacar este tema porque así como menciona la compañera Cande, el doctor está preocupado porque ahorita que no nos pase como con la posada ahorita está el recurso, pero después que uno quiere componer el asunto ya no hay, entonces que no quede en eso, gracias.- **CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA CANDELARIA .-** Buenos días como bien lo dice el regidor Diego y la regidora Claudia, creo que es un tema más que de IMSS es un tema social, porque mucha de nuestra gente se tiene que ir a Guadalajara a atenderse por los especialistas cuando aquí se pueden atender de hecho ya está en comodato, es nada más cambiarlo de comodato a donación y a quien se le apoyaría más incluso a nuestros trabajadores, es a la población vallartense porque no nada más el seguro lo traslada, también a la gente le genera un costo un gasto a su bolsillo, el hecho de que se tenga que trasladar, tenga que llevar a un acompañante tenga que dejar a su familia, hay familias que dejan a sus niños solos, para poderse ir a atender a Guadalajara, es un tema social que es importante y muy urgente ver, y el presupuesto ustedes bien lo saben, si no lo damos el presupuesto se va nos quedamos a medias, es un tema, la clínica 42 es una clínica que ha ido creciendo por la necesidad y es una clínica de alta especialidad, ósea ves mucha más especialidad que un hospital general de zona puede ver, pero se necesita también para seguir internando y seguir creciendo, es algo que tenemos que considerar mucho y de manera urgente**. CON EL USO DE LA VOZEL PRESIDENTE LUIS ALBERTO MICHEL.-** Muy bien entonces le vamos a dar seguimiento en esta comisión regidores. **CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA CANDELARIA. -** Muchas gracias porque ya tenemos un año dando seguimiento.- **SECRETARIO GENERAL.-** Continuando con el desahogo de la orden del día, el siguiente punto es el relativo a la iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el ciudadano regidor medico Francisco Sánchez Gaeta, la cual tiene como objeto que el pleno del ayuntamiento autorice la desincorporación del dominio público y la enajenación del área de sesión que fue entregada en exceso consistiendo la misma en 1117 metros cuadradosdel bien inmueble del patrimonio municipal ubicado en el lote 1 de la manzana 7 de la colonia Brisas del Pacifico.

**CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR PABLO RUPERTO.-** Nomás que aquí me llama la atención que fue una sesión que se dio en el 2002 y según se entregó de más un terreno y que ya después en las revisiones ahí se quiere reintegrar al propietario inicial un excedente de mil y tantos metros, yo ahorita me doy por sorprendido porque no tenemos conocimiento de esto, pero, no sé si ya haya...que bueno que está aquí la directora de planeación porque sí llama la atención que ese error haya tardado 20 años en corregirse, entonces espero documentarme con la exposición de la directora de planeación.-**CON EL USO DE LA VOZ LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO ARQUITECTA ADRIANA GUZMÁN. –**Buenos días a todos al llegar la petición a la dirección se les informa que no es competencia de la dirección, se hace el análisis del caso y nos percatamos que en escrituras hay 4 predios que suman efectivamente 1117.02 excedentes a la legislación actual, al dejar 16% de área de sesión, esto en escrituras, cuando vemos el plano que está autorizado vemos que hay una autorización de 3 lotes, en la escritura se describen 4, entonces lo que expone el usuario es que a la hora de dar las áreas de sesión en la falta de una superficie se escrituraron los 4 predios, pero habiendo un sobrante que no se habían percatado y entonces a la hora de estar haciendo la venta de los lotes que aún no terminan de vender hace falta esa superficie, ellos reclamaban la diferencia de aplicar el 15% nosotros lo que hicimos es aplicar la ley actual siendo el 15% teníamos una diferencia como de 2 mil y tantos metros, entonces se les está diciendo que la excedencia actual aplicando la ley actual sería de mil ciento diecisiete como le repito aquí vienen 4 lotes en el plano solo se indican 3 lotes de área de sesión. **CON EL USO DE LA VOZ DIEGO FRANCO. -** Me confundí un poco perdón, la ley decía 15, hoy dice 16 y está pidiendo que se le dé la ley actual de 16 y le toca menos o fue lo otro. **LA ARQUITECTA ADRIANA.-** Una excedencia, la diferencia, anteriormente se hacían las áreas de sesión para destino, la ley de Desarrollo Urbano decía el 15% de área de sesión. **REGIDOR DIEGO FRANCO.-**Pero hoy dando el 16 la excedencia de ser de 2 mil, sería de mil, el error viene desde que se recibió y, ¿hay un dictamen de ustedes donde establezca esto de manera formal? **LA ARQUITECTA ADRIANA.-**Hay una ficha técnica, pero dictamen no, a nosotros nos hacen la petición y nosotros respondemos que ya no es una función de la dirección de Desarrollo Urbano, nosotros no podemos regresar el área de sesión, entonces nosotros lo enviamos a presidencia para que se dictamine o se haga lo procedente. **EL REGIDOR DIEGO FRANCO**.- Entonces no hay un protocolo de qué hacer en caso de este tipo de error, porque entiendo no es un error de la dirección, es un error del tiempo que a la hora de no registrar las escrituras o llevar a cabo las mediciones del predio al tiempo resurge este error y tenemos ese excedente de mil y cacho de metros ¿no? En el dictamen a nosotros, tener ese dictamen tenemos que desincorporar del patrimonio municipal que ya está registrado con nosotros un excedente de mil y cacho metros ¿Cuánto le va a costar al ayuntamiento desintegrarlo? O lo va a pagar la misma, el afectado o cuál sería el procedimiento, yo también creo que no tenemos por qué quitarle nada a nadie, si legal y formalmente establece que es de la persona no tendríamos por qué negárselo, pero sí no sé cómo funciona el hecho de hacerlo de manera formal, en la estructura de desincorporar del patrimonio algo que ya está integrado y quién es la encargada de planeación comente que no depende de usted, depende entonces de aquí ¿usted respalda que si es real que son mil y cacho de metros que no son del ayuntamiento y que los adjudicó mal? **LA ARQUITECTA ADRIANA.-** Sí.Ósea ficha técnica nosotros ya revisamos, ya vimos, vimos todas las afectaciones que tiene y todo lo demás y efectivamente... **REGIDOR DIEGO FRANCO.-**¿Por qué no lo integraron esa ficha, para? **EL REGIDOR RUPERTO**.- Y una pregunta adicional ¿Hay algún juicio que se llevó o es solamente gestión?. **CON EL USO DE LA VOZ EL SÍNDICO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ. -** Y es que le pregunté aquí al abogado de Gaeta, esa escritura la pagaría el propietario, quien recibe, no la pagaríamos nosotros, la pagaría el mismo el señor Meza... **REGIDOR DIEGO FRANCO.-**Por eso reitero no estoy en contra de hacer justicia a quien emite el trámite, porque al final es eso, hacer justicia y darle el derecho que corresponde nada más que el procedimiento al cual tenemos que llegar tenemos que estar seguros de que no nos meta en un conflicto de intereses porque yo digo oye no tengo un dictamen, no tengo una ficha técnica que aclare, no sé el procedimiento, entonces si el procedimiento hoy es poder votarlo a favor para luego pasarlo a pleno y en pleno votarlo para desincorporar el predio, que entiendo eso sería lo que estaríamos haciendo pues yo si pediría que mínimo tener por escrito el esquema de los pagos que se tienen que hacer por la desincorporación porque como está aquí pues nosotros tendríamos que pagar la desincorporación, nosotros tendríamos que pagar el notario, o cómo está el procedimiento, al final que se haga justicia, si el terreno no es del ayuntamiento que se le devuelva al propietario tal cual. **REGIDORA GUADALUPE GUERRERO. -** Si me permite presidente en el mismo dictamen que se está presentando dice en la fracción VI.-en razón de lo anterior mediante el acuerdo de ayuntamiento aprobado por el pleno se aprobó turnar para estudio y posterior dictamen a esta comisión de gobernación con apoyo técnico del síndico municipal la iniciativa referida ¿Si hubo una mesa técnica? Turnar para estudio ¿ósea ya se estudió? Es que esas dudas se hubieran resuelto en el estudio del tema, que yo también estoy de acuerdo en que se le restituya al propietario lo que se le tenga que restituir, me queda duda, me hubiera gustado que viéramos incluso una foto del predio por qué me dicen que aquí hay una afectación de un arroyo, entonces ya no sé quién queda adentro o afuera del arroyo, entendemos que anda en una comisión algo afuera, pero debió haberse checado los detalles por los gastos que esto va a generar también, por el tema social, que no digan los vecinos que no esto era área verde, era mía, entendemos por unos datos ahí que nos dio el regidor que el propietario siempre lo ha tenido bajo su resguardo este predio a pesar de que estaba como del Ayuntamiento, pero para que si nos preguntan sepamos de qué estamos hablando pues. **SECRETARIO GENERAL. –**Efectivamente lo que se refiere al procedimiento es el siguiente: Se desincorpora del dominio público la afectación que tuvo el urbanizador que son mil 117 metros, esa superficie ya pasa a derecho privado, entonces de la escritura madre se lleva a cabo la subdivisión, la cantidad restante es para el municipio y la otra cantidad es para el urbanizador que es lo que al derecho le corresponde y lógicamente que los gastos de escrituración va para el afectado él tiene que cubrir la escritura, ahora bien este pues es únicamente un proyecto, yo también tengo la idea que si gustan lo podemos posponer para que venga aquí la arquitecta Adriana y pueda poner los excedentes y ya lo desarrollen como ustedes consideren, lo dejamos para lo siguiente y lo revisamos.-**REGIDOR DIEGO FRANCO.-**Una pregunta ¿Cuánto tiene esta petición ingresada? Ósea al final el señor tiene el área en posesión ¿verdad?, la tiene en posesión y este comentario lo hacemos con la finalidad de que, así como este procedimiento hay muchos, como la rampa y en el tema del patrimonio a mí sí me gustaría tener mucha claridad, yo no estoy de acuerdo en afectar a nadie en tiempo, sé que un año a veces un año es muchísimo tiempo y la gente está esperando restituir su patrimonio si este tema ya tiene años que se pide y se pide y pues tampoco ser alguien incongruente con lo que estamos pidiendo, nada más pedirte síndico porque en gran medida recae en ti la responsabilidad pues que sí seamos muy cuidadosos del procedimiento que afectaría al cabildo entero para comprometernos, hoy yo no tengo duda en que pudiéramos sacarlo, pero que se comprometan a que en la sesión donde estaríamos todos en pleno poder tener la claridad todos de votarlo, porque en realidad hoy el dictamen solo sería pasarlo para que en pleno se autorice, entonces yo estaría a favor de eso siempre y cuando tú nos des la certeza jurídica plena de no afectar el patrimonio municipal, porque si no pues en pleno no estaríamos de acuerdo en llevar a cabo el procedimiento y no serviría de nada el dictamen y el desgaste del día de hoy.- **REGIDOR PABLO RUPERTO.-** Ósea que podemos avanzar en el dictamen con la observación de que para la fecha del pleno ya tenemos desahogado todo el tema, okei así quedamos. De acuerdo a lo que se dialoga con la finalidad de no estar obstruyendo al ciudadano vamos a generar, o a dictaminar a favor con la condición de que tienen que informarnos antes del pleno de las condiciones, que no haya algún impedimento legal o alguna responsabilidad y de ser así pues también en el pleno lo aprobaríamos, de no ser así nos reservamos nuestro derecho. **CON EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL.-**Si esta persona tiene aquí en su escritura los metros, está registrada en el registro público y ya se hizo el levantamiento por parte de Desarrollo Urbano, por qué no proceder verdad.- **EL REGIDOR PABLO RUPERTO.-** Esto se discutió de que vamos a proceder, nomás que ya antes del pleno ese estudio técnico que nos los haga saber Proyectos Estratégicos y sobre todo con la venia del síndico que es quien finalmente responde por estas desincorporaciones perdón. **LA REGIDORA EVA GRISELDA.-**Yo me uno a la opinión, no estoy en contra de que se regrese lo que no es del ayuntamiento, pero precisamente para eso son las mesas de trabajo y las sesiones para poder analizarlo aquí, yo no estoy a favor de que se mande incompleto cuando por ejemplo hace una semana no nos han desglosado la partida mil, entonces si a esas vamos, vamos a dejar todo a medias y pues no, yo no estoy a favor de eso, se analiza aquí antes de poder subirlo al pleno.- **CON EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL FELIPE DE JESÚS. -** Bien previo a lo que decían ustedes, señores me permito dar lectura a los puntos de acuerdo que se proponen **Primero.-**El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta Jalisco autoriza la desincorporación del dominio público y subsecuente catalogación en el régimen de condominio privado, la superficie 1,117 metros cuadrados (mil ciento diecisiete metros cuadrados)del inmueble amparado mediante escritura pública número 33,121 (treinta y tres mil ciento veintiuno) de fecha 18 de julio del 2012 pasada ante la fe del notario público Lic. Carlos Castro Segundo, notario público5 (cinco) que ampara la superficie de 6,469 (seis mil cuatrocientos sesenta y nueve) metros cuadrados. **Segundo.-** Se instruye a la Dirección de Proyectos Estratégicos, a la Sindicatura Municipal y a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, a efecto de que el primero realice el levantamiento topográfico correspondiente, se corrobore la superficie total del inmueble y se realice el proyecto de subdivisión en los términos que se desprenden del plano que se anexa a este dictamen, a la segunda y tercera para efecto de que realicen el procedimiento administrativo correspondiente, tendiente a la autorización de la subdivisión de los 6,469 metros cuadrados, para quedar como fracción I la superficie de 5,352 metros cuadrados y como fracción II la superficie de 1,117 metros cuadrados, o lo que resulte de la aprobación de la subdivisión que al efecto se realice. **Tercero.-** Se autoriza la restitución en favor del señor José de Jesús de Santiago Meza y su esposa Célida Castellanos Álvarez, de la superficie de 1,117 M2 (mil ciento diecisiete metros) que resulte de la subdivisión ordenada en el punto segundo que antecede, por lo que la formalización de la escritura pública del bien inmueble a restituirse será por cuenta del interesado. **Cuarto.-** Se ordena a la Subdirección de Catastro Municipal y a la Jefatura de Patrimonio, para que efectúen todas las acciones tendientes a la adecuada delimitación y regularización superficial, medidas y colindancias de las fracciones antes mencionadas..**Quinto.-** Se instruye al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General y al Tesorero Municipal, para que de manera conjunta o separada suscriban y celebren todo tipo de convenios, contratos, acuerdos y transacciones judiciales que resulten pertinentes para los fines estipulados en el presente dictamen, así como las erogaciones que haya lugar por la escrituración de la superficie que le corresponda al Municipio. **Sexto.-** Se instruye al Secretario General para efectos de atender lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Es cuánto.- **CON EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS ALBERTO MICHEL.-** Cuando se hace una escritura el impuesto sobre la renta, hablando de un particular lo paga, ¿Quién lo paga? El que recibe el dinero, el vendedor, pero los demás gastos corren a cargo del comprador en este caso serían por lógica por sentido a cargo del señor José de Jesús Santiago independientemente de que no lo digamos aquí sí es la mecánica y así está contemplado en la ley, entonces todos los gastos corren a cargo de esta persona.- **CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR DIEGO FRANCO.-**Ojo no es la próxima sesión, estamos hablando de que cuando se vaya a subir ya vaya integrada con la información técnica que estamos pidiendo, este procedimiento no obliga a subirla en la próxima. **CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA EVA GRISELDA. -** Entonces cuál es la prisa que es lo que comenta la regidora María Elena, hay que analizarlo bien aquí. **DIEGO FRANCO.-** Estoy en base de lo que comentas eh, lo único que me da a veces frustración con el ciudadano que este tema no viene de hoy, este tema tiene muchísimo tiempo y la falta a veces de sentimiento propio dentro de cabildo hacemos largos estos procedimientos al restarle importancia, técnicamente lo únicamente que nosotros platicábamos hace un momento es que no está mal porque hasta el señor tiene la posesión, la escritura, el error fue de la administración en turno que recibió, hay que se consientes de eso también y el usuario que no revisó, lo único que hoy comentamos es el procedimiento tiene que ir bien amalgamado porque la responsabilidad es nuestra, quién va a amalgamar el procedimiento pues tiene que hacerlo el síndico, el secretario y el presidente, al final no es subirlo a la próxima sesión, simplemente dejar el punto abierto para que no dependa de esta comisión otra vez y nos aventemos otros 8 meses o 9 meses para volver a dictaminar. **CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR PABLO RUPERTO.-**Entonces para ya dictaminar a favor y posterior a una revisión meterlo a la sesión que corresponda.- **CON EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ.-** Es cuestión nada más de entrar un poquito en lo que son las leyes, una persona puede tener a los 5 años un terreno que lo posea y cuando hay un juicio de por medio, pero a los diez años de forma pacífica ahí opera la restricción positiva de ese terreno, el señor tiene desde el 2012 ya prácticamente lo está poseyendo es cuestión nomas de voluntad, darle formalidad para que él tenga la certeza de que ese terreno ya está escriturado incluso, entonces a continuación solicito en votación económica a los integrantes de la comisión edilicia de gobernación se sirvan expresar el sentido de su voto.- **SECRETARIO GENERAL. -** 5 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones.

**PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS ALBERTO MICHEL RODRIGUEZ. -** Aprobado por mayoría simple. Como punto número cinco tenemos el cierre de esta sesión. Por lo que, no habiendo más asuntos por tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión de la comisión de Gobernación, siendo las 12 horas con 12 minutos del día 15 quince de diciembre de 2022 dos mil veintidós. ¡Muchas gracias, que tengan excelente día!

**LOS C.C. INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

**L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez**

**Presidente Municipal y Presidente de las Comisión Edilicia de Gobernación**

**Regidor José Rodríguez González**

**Colegiado de las Comisión Edilicias de Gobernación y Presidente de la comisión de Ordenamiento Territorial**

**Lic. Sara Mosqueda Torres**

**Colegiada en la Comisión Edilicias de Gobernación y Ordenamiento Territorial**

**Mtra. María Elena Curiel Preciado**

**Colegiada de las Comisiones Edilicias de Gobernación y de Ordenamiento Territorial**

**Ing. Eva Griselda González Castellanos**

**Colegiada de las Comisión Edilicia de Gobernación y Ordenamiento Territorial**

**Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal**

**Colegiada de la Comisión Edilicia de Gobernación y Ordenamiento Territorial**

**Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar**

**Síndico Municipal y Colegiado de las Comisión Edilicia de Gobernacióny Ordenamiento Territorial**

**Mtra. Candelaria Tovar Hernández**

**Colegiada de la Comisión Edilicia de Gobernacióny Ordenamiento Territorial**

**Regidor,Pablo Ruperto Gómez Andrade**

**Colegiado de la comisión de Ordenamiento Territorial**

**Regidor, Diego Franco Jiménez**

**Colegiado de la Comisión de Ordenamiento Territorial.**

**Regidora Claudia Alejandra Iñiguez Rivera**

**Colegiada de la Comisión de Ordenamiento Territorial.**